

✓
*Se aprueba por
unanimidad*
Muni^o.
06/10/21

ACTA N° 7
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:18 horas del día **miércoles 11 de agosto del año 2021** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Sr. Luis Quezada Villalobos, Sra. Nancy Silva Alvial, Sr. Walter Sánchez Vásquez, Sr. Esteban Bauerle Ortega y Sra. Patricia Ferrada Salinas, junto al Administrador Municipal, don Luis Alvarez Ortega y la Secretario Municipal (S), doña Valeria Arancibia Jaque.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias.
- 4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificación de las metas colectivas del PMG de la Unidad de Secplan.
- 6.- Pronunciamiento sobre Asignación Artículo N° 45, Ley N° 19.378/1998, año 2021.
- 7.- Exposición sobre el Programa Omil.
- 8.- Varios.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

La Secretario Municipal (S), doña Valeria Arancibia Jaque, entrega las disculpas pertinentes por no entregar el Acta N° 6, ya que la Secretario Municipal titular por razones de salud se encuentra con licencia médica, adjuntando sólo el Acta N° 5 de sesión ordinaria de fecha jueves 29 de julio del año en curso, lo que se agrega a la presente acta con el número **uno**.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del acta N° 5, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal (S), doña Valeria Arancibia Jaque hace mención a la entrega de correo electrónico enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, respecto al envío de un resumen ejecutivo de los proyectos

relevantes de incidencia municipal, lo que se agrega a la presente acta con el número **dos**.

Se suspende sesión siendo las 11: 17 hrs, a la espera de la llegada de la Directora de la Unidad de Secplan.

Se reanuda sesión siendo las 11:20 hrs.

3.- Pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias.

El Coordinador de Control Interno del DAEM, don Andrés Hernández y el Encargado de Finanzas de la SEP, don Patricio Fuentes, hacen presente que en la sesión ordinaria de fecha 04 de Agosto del presente año, se les hizo entrega a los Sres. Concejales de una modificación y dos suplementaciones presupuestaria del DAEM, y que se agregan a la presente acta con el número **tres**, y las que poseen las siguientes características:

UNIDAD DE EDUCACION

Suplementación presupuestaria N° 19, por mayores ingresos correspondientes a Subvención de Escolaridad para pagos de Permisos de Edificación de Proyectos del DAEM.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	AUMENTA GASTOS M\$	AUMENTA INGRESOS M\$
05.03.00.001	Subvención de escolaridad	-	-	-	2.500
22.12.005	Derechos y Tasas	-	-	2.500	-
TOTALES M\$				2.500	2.500

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria del DAEM, individualizada con el N° 19, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación presupuestaria N° 20, por concepto de solicitudes de los diferentes establecimientos educacionales, lo que respecta a la adquisición de simcard, equipos computacionales con financiamiento de la Subvención Escolar Preferencial.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
21.52.205	Servicios Básicos	-	-	-	20.000
21.52.906	Equipos Informáticos	-	-	-	20.000
21.52.211	Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	25.000	-
21.52.204	Materiales de Uso o Consumo	-	-	15.000	-
TOTALES M\$				40.000	40.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria del DAEM, individualizada con el N° 20, la que es aprobada por unanimidad.



Suplementación presupuestaria N° 21, por mayores ingresos correspondientes a Subvención Escolar Preferencial.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	AUMENTA GASTOS M\$	AUMENTA INGRESOS M\$
11505	CxC Transferencias Corrientes	-	-	-	80.000
21.52.201	Alimentos y Bebidas	-	-	20.000	-
21.52.208	Servicios Generales	-	-	20.000	-
21.52.904	Mobiliario y otros	-	-	15.000	-
21.52.906	Equipos Informáticos	-	-	25.000	-
TOTALES M\$				80.000	80.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria del DAEM, individualizada con el N° 21, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.

La Directora de la Unidad de Secplan, doña Nancy Chávez Peña, hace entrega de dos modificaciones presupuestarias de la Unidad Municipal, la N° 48 y 49, respectivamente y dos modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud Municipal N° 59 y 60, respectivamente las que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**, y cuyo análisis, discusión y pronunciamiento se realizará en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación presupuestaria N° 48, con la finalidad de pagar servicios de consultorías financieras.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
31.02.004.008	Equipamiento Comunal	1	03.01.13	22.000	-
22.11.999	Otros	1	03.01.17	-	22.000
TOTALES M\$				22.000	22.000

Modificación presupuestaria N° 49, con la finalidad de complementar cuentas suplencias.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
21.01.004.007	Comisiones de Servicio en el exterior	1	60201	2.400	-
21.01.004.006	Comisiones de Servicio en el país	1	60201	10.000	-
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	1	60201	4.600	-
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	1	60201	-	17.000
TOTALES M\$				17.000	17.000

UNIDAD DE SALUD

Modificación presupuestaria N° 59, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por compra de Elementos de Protección Personal y Ambulancia de Emergencia Básica.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	AUMENTA GASTOS M\$	AUMENTA INGRESOS M\$
05.03.006.001.002	Asignación por desempeño en condiciones difícil Art.28 Ley N° 19.378	01	01.01.01	-	28.366
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. único	01	01.01.01	-	71.693
22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos	01	01.01.01	12.145	-
22.06.001	Edificaciones	01	01.01.01	19.500	-
29.03	Vehículos	01	01.01.01	18.000	-
29.05.999	Otras	01	01.01.01	50.414	-
TOTALES M\$				100.059	100.059

Modificación presupuestaria N° 60, con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al “Convenio Programa Elige Vida Sana”, según Resolución Exenta N° 1.180 del 01/03/2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	C.C	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	27	01.03.08	977	-
22.04.999	Otros	27	01.03.08	-	977
TOTALES M\$				977	977

5.- Pronunciamiento sobre modificación de Metas Colectivas PMG de la Unidad de Secplan.

La Directora de la Unidad de Secplan, doña Nancy Chávez Peña, hace mención al Informe adjunto a las carpetas de cada Concejal y del Sr. Alcalde, el cual solicita modificar la meta N° 1, en el sentido de ampliar las vías de postulación para el año 2021 que en lo general quedaría **“Postulación en el marco del Fondo Regional de Inversión Local y otros Financiamientos de Inversión Regional 2021”**, el que se agrega a la presente acta con el número cinco.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación de Metas Colectivas PMG de la Unidad de Secplan antes expuesta y detallada, la que es aprobada por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre Asignación Artículo 45, Ley N° 19378/1995, año 2021.

La Encargada de la Unidad de Personal del Departamento de Salud Municipal, doña Paula Parada, presenta un detalle e informa de la asignación para dos Químicos Farmacéuticos, contratados en el Cesfam, según detalle de informe adjunto, de acuerdo al artículo N° 45 de la Ley N° 19378/1995 para este año 2021, que corresponden a los meses de Agosto a Diciembre por lo que queda en un monto total de \$ 5.985.818 y que se agrega a la presente acta con el número **seis.**

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la Asignación de acuerdo al artículo N° 45 de la Ley N° 19378/1995 de la unidad de salud municipal, respecto a los dos Químicos Farmacéuticos del Cesfam, la cual es aprobada por unanimidad.

La Encargada de la Unidad de Personal del Departamento de Salud Municipal, doña Paula Parada, presenta un detalle e informa de la asignación para los funcionarios del SAPU, tales como Tens, Conductores, Radio Operadores, Auxiliar, Enfermero, según detalle del informe adjunto, de acuerdo al artículo N° 45 de la Ley N° 19378/1995 para este año 2021, que corresponden a los meses de Agosto a Diciembre por lo que queda en un monto total de \$ 6.950.000 y que se agrega a la presente acta con el número **siete.**

Se deja expresamente que la Asignación para Víctor Burgos Almuna, su valor es por razones que además de sus funciones en SAPU es el Encargado Comunal de Emergencia, el cual debe estar atento a cualquier emergencia que se declare en la comuna.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la Asignación de acuerdo al artículo N° 45 de la Ley N° 19378/1995 de la unidad de salud municipal, respecto a los funcionarios del SAPU, la cual es aprobada por unanimidad.

7.- Exposición sobre el Programa OMIL.

El Director de Dideco, don Richard Elgueta presenta al equipo de la OMIL, conformado con don Alexis Sánchez de profesión Psicólogo y doña Marcela Verdugo de profesión Técnico en Trabajo Social, quienes ambos conforman la Oficina de OMIL, quien se encarga de entregar orientación laboral.

Ambos profesionales hacen una exposición y adjuntan a cada carpeta el respaldo de dicha exposición, la que se agrega a la presente acta con el número **ocho.**

La definición de la oficina OMIL, es Oficina Municipal de Intervención Laboral, cuya función principal es promover la empleabilidad de la comuna, como así de realizar capacitaciones.

Se deja constancia que la exposición se encuentra respaldada y grabada, por lo que cualquier consulta o duda de los Señores Concejales, se encuentra el audio de apoyo.



8.- Varios.

El Sr. Alcalde solicita la participación en puntos varios del Sr. Ricardo Andaur, Sr. Rodrigo González y Sr. Cristian Aguilar, todos funcionarios del Depto. De Salud, para dar respuesta a la interpelación de la Concejala Sra. Ferrada respecto a la mantención de ambulancias y móviles de dicho depto., para lo cual el Sr. Andaur señala que todas las mantenciones de los vehículos especialmente de las ambulancias, son efectuadas directamente en Kauffman y que el objetivo es mejorar las condiciones de los vehículos antes de que el móvil presente algún problema.

El Sr. Aguilar señala que Kauffman es el servicio técnico autorizado y garantizado de las ambulancias por la marca Mercedes Benz, además de tener presente que dichos vehículos trabajan al máximo, y que en este último tiempo se han adquirido varias ambulancias.

El Sr. Andaur, señala que una camioneta marca Chevrolet fue enviada a la Kovacs en Linares, ya que el servicio es garantizado, y que por ello sus mantenciones y reparaciones son de un costo mayor. Además informa que se adquirirá un vehículo nuevo para el equipo de postrados, como así la entrega de un vehículo menor a la Posta de la Quinta, quien efectúa traslado de pacientes en todo el sector, considerando que dicho vehículo debe tener su conductor y Tens para dicho traslado de pacientes. A ello se suma, el arriendo de aproximadamente 10 vehículos entre camionetas, vehículos y furgones para mejorar con ello la gestión del área de salud municipal.

La Concejala Sra. Ferrada agradece la información entregada y felicita por el traslado de paciente enfermo de gravedad del sector de mesamavida, sin embargo solicita se le haga llegar la certificación del estado de los vehículos del área de salud.

El Sr. Alcalde, junto a los Concejales Sr. Quezada y Sra. Silva las labores que realizan en el área de salud, sumándose a ello el Concejal Sr. Tiznado a dichas felicitaciones sobre todo por la labor en época de Pandemia. También se suma a ello el Concejal Sr. Sánchez, felicitando especialmente al Sr. Andaur por el personal de aseo ya que mantienen las dependencias del Cesfam muy limpias.

El Sr. Alcalde felicita y señala que para él es muy grato trabajar con Salud y Educación, razón por la cual ha mejorado la gestión y con ello también el área financiera, por lo que se analizará la asignación a través del artículo 45 para mejorar los sueldos de los auxiliares.

El Sr. Alcalde solicita un receso siendo las 12:40 hrs., retomando la sesión siendo las 12:52 hrs.

El Concejal Sr. Sánchez solicita en lo posible que el recorrido del camión de la basura municipal en sector La Amalia se realice hasta el final del callejón de dicho sector. A ello se suma solicitar y evaluar que SSGG analice el caso de acceso del Sr. Meneses del sector El Alamo, para lo cual el Sr. Alcalde le solicita que lo vea con la Dideco para que emita un informe social para respaldo y si se puede la Unidad de SSGG lo efectuará.

El Concejal Sr. Bauerle consulta si habrán actividades de fiestas patrias, para lo cual el Sr. Alcalde invita al Director Dideco presente, don Richard Elgueta para que presente propuesta al Honorable Concejo Municipal, señalando que si bien es cierto no habrán autorizaciones a fondas por temas de Covid, pero que si existe una propuesta con varias actividades, la cual se detalla a continuación:

-Vino de honor el 1° de septiembre,



-14 de septiembre se realizará el día del folclor en honor a los Hermanos Campos, en Plaza de Armas con los protocolos y aforos permitidos, con un invitado especial el Grupo Folclórico Maihuén de Los Angeles,

-14 al 16 de septiembre se entregarán a las JJVV algo representativo para los niños, como volantines, trompo, entre otros,

-15 al 20 de septiembre habrán videos por Concursos de Cuecas que será a través de la página de Facebook de la municipalidad, como se efectuó el día del niño, en sus diferentes categorías, adulto mayor, juvenil, etc.,

-13 al 16 de septiembre habrán actividades de decoración de casas con temáticas de fiestas patrias, todo por la página de Facebook de la municipalidad, los cuales se entregarán premios,

-01 al 30 de septiembre, de 09:00 a 19:00 hrs se instalará música chilena, considerando también el folclor, con la finalidad de darle vida a la plaza, con motivos de fiestas patrias, de lunes a domingo,

-se realizará una Feria del Artesano, con emprendedores de la comuna, como una forma de ayudarlos en este periodo de pandemia.

Señala por último el Sr. Elgueta, que se están afinando los detalles de dicha propuesta.

La Concejal Sra. Silva, propone premiar al sector con el mejor adorno con motivos de fiestas patrias.

El Concejal Sr. Sánchez, propone que exista un reconocimiento al hombre más popular, que puede ser un corralero, por los años entregados y destacados en el ámbito del rodeo, para lo cual el Sr. Alcalde señala que para ese tipo de propuesta es mejor para el día de la Comuna que se realiza en el mes de diciembre,

La Concejala Sra. Ferrada, señala ser muy buena la propuesta de actividades de fiestas patrias, felicitando por la iniciativa, pero le, preocupa la llegada de la variante Delta a la comuna de Linares, interviniendo don Richard Elgueta sugiriendo ver el tema de protocolos con el Depto. De Salud, informando que en la propuesta se tienen plan B, C y D.

La Concejala Sra. Ferrada, hace entrega a la Secretario Municipal (S) para que sea analizado por el DAEM por instrucción del Sr. Alcalde, solicitud por tema de locomoción para 11 niños del sector Los Culenes, el que se agrega a la presente acta con el número **nueve.**

La Concejala Sra. Ferrada, además hace entrega a la Secretario Municipal (S) de tres solicitudes más, que se agregan a la presente acta con el número **diez, once y doce,** respectivamente, las cuales deben ser analizadas por los departamentos respectivos y según corresponda.

La Concejala Sra. Silva hace presente que sería bueno la instalación de semáforos en calles 2 norte con 3 poniente y 2 norte con 2 poniente por un tema de seguridad, además de tener presente que los días de feria la calle 2 norte colapsa.

La Concejala Sra. Silva, hace mención de la publicación de la Concejala Sra. Ferrada en Facebook por hostigamiento y persecución, lo que no es bueno para la labor y relación de los concejales además que enloda el nombre y la gestión de todos, para lo cual la Concejala Sra. Ferrada solicita disculpas y señala que para la próxima vez que se sienta así, dará nombre y apellidos.

El Sr. Alcalde menciona que poco a poco se irán conociendo y aprendiendo conocimientos. Les aconseja y sugiere que ante cualquier consulta o duda se

acerquen a conversar con Luis Alvarez O., como Administrador Municipal ya que él cuenta con una vasta experiencia en el sistema municipal.

El Concejal Sr. Tiznado señala su preocupación del estadio, sobre todo del estado de la pista atlética ya que siempre hay camiones y maquinaria municipal aparcada en dicha pista, lo que provoca un deterioro, viéndose lesionada una persona que efectuaba deporte en complejo deportivo. Solicita tomar los resguardos pertinentes.

El Concejal Sr. Tiznado comparte que si existe disponibilidad presupuestaria para tener una oficina para los Concejales, para lo cual el Sr. Alcalde instruyó que sean utilizadas las dependencias del Casino de los funcionarios municipales, ya que cuenta con una dependencia como oficina.

El Concejal Sr. Tiznado se refiere al tema que aún no se conforman las Comisiones, para lo cual el Sr. Alcalde señala que producto de las diversas licencias médicas que se toma la Secretario Municipal titular justo los días que hay Concejo Municipal, ha sido difícil conformar las comisiones ya que ella tiene los conocimientos y no los subrogantes, para lo cual el Sr. Alcalde propone conformar las comisiones en esta instancia, quedando como siguen:

- Comisión Educación y Cultura, integrándola los 6 Sres. Concejales,
- Comisión de Salud y Medio Ambiente, de Régimen Interno, Deportes y Recreación.

El Sr. Alcalde solicita que el tema de las Comisiones sea analizada en una próxima sesión donde la Secretario Municipal titular esté presente.

El Concejal Sr. Quezada, solicita trabajar para la comuna y evitar roces y situaciones poco gratas. Además solicita, en lo posible, se les facilite una impresora para la oficina que utilizarán en dependencias del casino municipal, para lo cual el Sr. Alcalde solicita que lo vea con la Secretario Municipal titular.

Además, el Concejal Sr. Quezada, sugiere incorporar en el Equipo de Postrados de Salud un Podólogo.

Se deja constancia que por cualquier duda al acta, la sesión está grabada por lo que se encuentra disponible dicho audio.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 13:50 horas se cierra la sesión.


VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, a 10 de agosto de 2021

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **11 de agosto de 2021 a las 11:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificación de las metas colectivas del PMG de la unidad de Secplan.
- 6.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 a funcionarios del Departamento de Salud.
- 7.- Exposición sobre el Programa OMIL.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sr. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



AGREGADO N° 2
ACTA N° 7 DE

11 ABO 2021

2 ✓

Lorena Galvez

De: Asociación Chilena de Municipalidades <comunicaciones@achm.cl>
Enviado el: jueves, 05 de agosto de 2021 11:30
Para: [REDACTED]
Asunto: Resumen ejecutivo proyectos relevantes de incidencia municipal
Datos adjuntos: Resumen Ejecutivo de los Proyectos relevantes en Seguimiento Legislativo - Semana del 26 al 28 de Julio de 2021 .pdf

Para asegurar la entrega de nuestros e-mail en su correo, por favor agregue comunicaciones@achm.cl a su libreta de direcciones de correo.
Si usted no visualiza bien este mail, haga [clik aquí](#)



Señores (as)
Alcaldes (as)
Concejal (a)
Presente

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES
N° 1535
Fecha Entrada 10.08.2021
Fecha Salida

Junto con saludar y por encargo del presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado Prats, envío a usted información de nuestra Unidad Legislativa con respecto a proyectos de ley relevante, que se encuentran tramitándose en el Congreso Nacional.

Se trata de un Resumen Ejecutivo de los proyectos relevantes de incidencia municipal, a los cuales hemos realizado seguimiento legislativo en las respectivas comisiones del Congreso.

Esperamos que esta información pueda ser útil para su gestión municipal.

Le saluda atentamente,

JAIME A. BELMAR LABBÉ
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Síguenos en:     

Este correo electrónico ha sido enviado a lgalvez@municipalidadlongavi.cl
Para modificar su suscripción, haga [clik aquí](#) | Para anular su suscripción, haga [clik aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de [MasterBase@ ST](#) por **Asociación Chilena de Municipalidades**

Dirección: Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10. Santiago, Chile
©2021 **Derechos Reservados**



RESUMEN EJECUTIVO
SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DE LOS PROYECTOS RELEVANTES PARA LA ACHM
Semana Legislativa del 26 al 29 de Julio de 2021

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA ENTRADA EN VIGENCIA DE LOS REGLAMENTOS QUE FIJEN O MODIFIQUEN LAS PLANTAS DE PERSONAL MUNICIPAL

Comisión: Gobierno, Descentralización y Regionalización (Senado)

Fecha: Sesión del Lunes 26 de Julio de 2021

Boletín: Nº13195-06 y Nº13746-06

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional – discusión general en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización – Senado – Sin Urgencia

Situación: La comisión continuó con el estudio del proyecto de ley que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta ocasión se escuchó a las Asociaciones de Municipalidades y a las Organizaciones de funcionarios municipales.

Los representantes de la ACHM, expusieron la **sesión del 19 de julio de 2021** ante la comisión la postura del ámbito municipal, respaldando esta iniciativa parlamentaria, por las siguientes razones:

- Permite a todos los municipios tener la oportunidad de establecer su planta municipal, siempre dando cumplimiento con los requisitos y condiciones establecidas en la ley N° 20.922.
- Aumenta el plazo que fija o modifica la planta municipal.

La Comisión de Gobierno en **sesión del 26 de julio de 2021**, continuó la discusión del proyecto, y en esta ocasión se escuchó las exposiciones del Contralor General de la República, y de los representantes del Ejecutivo, en este caso del Subsecretario General de la Presidencia y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La comisión acuerda votar el proyecto en la próxima sesión.

El Contralor plantea que sería más recomendable plantear directamente en el proyecto de ley que este proyecto faculta a los municipios que no pudieron implementar la planta puedan hacer ahora, determinando un nuevo plazo.

El Ejecutivo insiste en la inconstitucionalidad del proyecto, y plantea que necesariamente tendría que ir al Tribunal Constitucional. La postura de los Senadores y Senadoras de la comisión de Gobierno es aprobar la iniciativa, puesto que en lo general están de acuerdo que los municipios puedan ejercer la facultad de contar con una planta municipal acorde a los requerimientos de su territorio y superen aquellas dificultades que se tuvieron en el proceso. Sin embargo y ante la solicitud de plazo que realizó expresamente el Subsecretario Segpres, los senadores estuvieron de acuerdo con **esperar una semana, y de no llegar ninguna iniciativa del Ejecutivo en esta materia, se procederá a la votación del proyecto el próximo lunes 02 de agosto del año en curso.**

PROYECTO DE LEY SOBRE ARBOLADO URBANO E INFRAESTRUCTURA VERDE

Comisión: Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Fecha: Sesión del 26 de Julio de 2021

Boletín: N° 14213-12

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional – discusión general en Comisión de Medio Ambiente – Senado - Sin Urgencia

Situación: Esta iniciativa parlamentaria en su contenido propone contar con un cuerpo legal que permita garantizar el desarrollo de ciudades verdes y sostenibles mediante una gestión integral de su infraestructura verde, tomando en consideración que casi el 90% de la población chilena vive en ciudades, y que los árboles y las áreas verdes urbanas proporcionan amplios beneficios ambientales, económicos, sociales y de salud pública a la sociedad en general. Este proyecto toma como referencia la propuesta de Ley de Arbolado Urbano presentada el 2018 por la Red de Arbolado Urbano al Ministerio de Agricultura, esta la propuesta de Ordenanza Municipal de Infraestructura Verde, durante el año 2020 fue solicitada por más de 60 municipios de ocho regiones de Chile, por tanto representa un gran interés para la ACHM el ser parte de esta discusión legislativa.

La Comisión **en sesión del 26 de Julio de 2021**, continuó el estudio de este proyecto de ley que tiene como objetivo establecer normas referidas a la valoración, fomento, planificación, gestión, protección y conservación de los árboles urbanos y la infraestructura verde urbana, para contribuir al desarrollo sostenible y verde de nuestras ciudades, y propone modificaciones a otros cuerpos legales y normativos, tales como la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, y la Ley Orgánica Constitucional de Municipales, entre otros, con el objetivo de armonizar el marco jurídico vigente para la adecuada aplicación de las normas referidas al Arbolado y la Infraestructura Verde Urbana. **La comisión sometió a votación el proyecto y lo aprueba en general, pasa a la Sala del Senado para su discusión general.**

PROYECTO DE LEY QUE DA POR CUMPLIDAS LAS METAS SANITARIAS Y DE ATENCIÓN DE USUARIOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD, PARA EL PAGO DE ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES. SE SUSPENDE PARA EL 2021 LAS EVALUACIONES

Comisión: Salud (Cámara de Diputados)

Fecha: Sesión del 27 de Julio de 2021

Boletín: N°14257-11

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional – para segundoinforme de la Comisión de salud – Sin Urgencia

Situación: La comisión de Salud de la Cámara de Diputados en **sesión del 27 de julio de 2021** abordó en particular las indicaciones que fueron formuladas en la Sala al proyecto que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de funcionarias y funcionarios de la salud, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, como consecuencia de la pandemia de Covid-19. Esta moción establece que debido al estado de excepción constitucional de catástrofe por la

pandemia se suspenden para 2021 o mientras dure la alerta sanitaria, todos los procesos de formulación y evaluación, asociados al pago de asignaciones y bonificaciones de funcionarios y funcionarias de Salud, esto incluye a quienes se desempeñan en el Sistema Nacional de Servicios de Salud, atención primaria municipal, establecimientos experimentales, subsecretarías del Ministerio de Salud, Instituto de Salud Pública, Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Fondo Nacional de Salud y Superintendencia de Salud.

La Comisión procedió a la votación particular del proyecto y lo despachó a la Sala de la Cámara de Diputados para culminar su primer trámite constitucional, la comisión acordó designar como diputado informante al señor Ricardo Celis Araya.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY N°3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y CREA UN RÉGIMEN DE DONACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN APOYO A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

Comisión: Hacienda (Cámara de Diputados)

Fecha: Miércoles 28 de Julio de 2021

Boletín: N°14486.05

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional – Comisión de Hacienda – Urgencia Suma.

Situación: La comisión de Hacienda **en sesión del 28 de julio de 2021**, dio inicio a la discusión del mensaje presidencial que propone modificar el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro, que tiene como objeto promover la vinculación público privada mediante un nuevo régimen de donaciones, incorporar los fines de donaciones actualmente excluidas, simplificar el proceso de donaciones régimen centrado en los fines de las organizaciones de la sociedad civil, promover la transparencia y buen uso de las donaciones propone crear un portal digital y público, y propone incentivar las donaciones ampliando los montos de donaciones susceptibles de acogerse a beneficio tributario. En esta ocasión concurrieron a la comisión en representación del Ejecutivo el Ministro de Hacienda Rodrigo Cerda, el Subsecretario de Hacienda Alejandro Weber, la Ministra de Desarrollo Social y Familia Karla Rubilar y el Subsecretario de Educación Superior Juan Vargas Duhart, quienes se refirieron al contenido del mensaje. **La comisión acuerda invitar en audiencia a diversos actores para escuchar opinión sobre esta iniciativa. La Achm espera poder concurrir a entregar la opinión y observaciones desde la perspectiva municipal.**

**IMPLEMENTA DERECHO AL SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN
PARVULARIA - INFORME COMISIÓN MIXTA**

Sala del Senado

Fecha: Miércoles 28 de Julio de 2021

Boletín: Nº12118-04

Estado de Tramitación: Comisión Mixta – Trámite finalizado – Discusión Inmediata.

Situación: La Sala del Senado en sesión del 28 de julio de 2021, aprobó el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia.

Este proyecto es Mensaje del Ejecutivo y tiene por objeto cumplir e implementar la reforma constitucional que hizo obligatorio el segundo nivel de transición, añadiendo un año obligatorio al ciclo educativo, que corresponde al tiempo de la primera infancia, la cual constituye una etapa fundamental en la evolución del ser humano, donde el desarrollo cerebral está marcado fuertemente por las experiencias en su entorno familiar y educativo, razón por la cual, la entrega temprana de calidad les permitirá el máximo despliegue de sus potencialidades para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

- Dispone que aquellos establecimientos educacionales que impartan, tanto los niveles de educación parvularia como de educación básica, deberán aplicar especial atención en que, en cada una de estas etapas formativas, se cumplan los objetivos general fijados para cada una de ellas en la Ley General de Educación; y que en el caso de la educación parvularia, dicen relación con el fomento del desarrollo integral de los niños y niñas y la promoción de los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan adquirir las capacidades cognitivas, sociabilizadoras y motoras que la ley describe para ese nivel.

- Regula el proceso de validación del aprendizaje, en el caso de los alumnos del del segundo nivel de transición, disponiendo que éste tendrá por finalidad el fomento del desarrollo integral de los niños y niñas, y consistirá en un diagnóstico de sus habilidades, actitudes, aprendizajes o conocimientos, con el único objeto de diseñar e implementar el apoyo y acompañamiento requerido durante el correspondiente año escolar, como medida de acompañamiento en el desarrollo del niño.

- Dispone que, durante durante el primer año presupuestario de vigencia de esta ley **se destinarán \$ 2.000.000 miles con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, para financiar proyectos de infraestructura, destinados al incremento de cobertura del segundo nivel de transición, para establecimientos dependientes de municipalidades, corporaciones municipales y servicios locales de educación pública.**

En consecuencia el proyecto de ley vuelve a la Cámara de Diputados, para que ésta lo remita al Ejecutivo comunicándole su aprobación por el Congreso Nacional.



MODIFICA LA LEY N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN MATERIA DE CIERRE O INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD

Comisión: Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización (Senado)

Fecha: Miércoles 28 de Julio de 2021

Boletín: N°13885-06 y N°9612-06 refundidos

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional – Discusión Inmediata

Situación: Esta moción tiene por objeto posibilitar el cierre o control de acceso a calles y pasajes, reduciendo los porcentajes para acordar la medida y eliminando la existencia previa de una ordenanza como requisito para su autorización. Permite la posibilidad de establecer medidas de control de acceso a vías locales de más de un acceso y salida, siempre que su extensión no supere los 50 metros, y en la medida que no se limite de forma alguna el tránsito peatonal. Busca conciliar el libre tránsito de personas con el derecho de los ciudadanos a mayor seguridad en sus hogares.

La comisión **en sesión del 28 de julio de 2021**, acordó refundir el proyecto en discusión con la moción impulsada por senadores y que apunta en el mismo sentido en materia de cierre de calles y pasajes. En esta ocasión la comisión escuchó las exposiciones de Enrique Navarro quien analizó las dos mociones y luego se refirió al proyecto la Subsecretaria de Prevención del Delito Katherine Martorell, quien se comprometió a perfeccionar el proyecto, recogiendo las observaciones y propuestas planteadas por los alcaldes, poniendo énfasis en proteger y no afectar la autonomía de los municipios.

A su vez, **el Ejecutivo estuvo de acuerdo con la comisión en votar el proyecto en general y particular a la vez, pero en la próxima sesión del 2 de agosto de 2021. La comisión acuerda fijar hasta el lunes 2 de agosto como plazo para formular indicaciones a este proyecto.**

Para cualquier duda, consulta y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de incidencia legislativa que realiza el Equipo de la Unidad de Seguimiento Legislativo en las materias que se abordan en los proyectos de ley, contactar a:

Jaime Belmar Labbé
Secretario Ejecutivo Achm
jbelmar@achm.cl

Miguel Moreno Garcia
Subsecretario Ejecutivo Achm
mmoreno@achm.cl
Contacto: 942258738

Marcia González Navarro
Asesora Legislativa Achm
mgonzalez@achm.cl
Contacto 944223074

Asociación Chilena de Municipalidades
Unidad de Seguimiento Legislativo



AGREGADO N° 3-A
 ACTA N° 7 DE 11 / AGO, 2021

(3) - 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

aprobada por unanimidad. ✓

N° 19

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 03 de agosto de 2021

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la suplementación presupuestaria por mayores ingresos correspondiente a Subvención de Escolaridad para pagos Permisos Edificación de Proyectos de Edificación Daem

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
05-03-003-001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	2.500			
GASTOS					
22-12-005	DERECHOS Y TASAS			2.500	
TOTALES M\$		2.500	-	2.500	-

Atentamente,



C. ENCINA/C. VERDUGO/A. HERNANDEZ



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



AGREGADO N° 3-B
 ACTA N° 7 DE 11 08 2021

(3) - 2 ✓

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

N° 20

Aprobada por unanimidad

REF. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 02 de agosto 2021

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria por concepto de solicitudes de los diferentes establecimientos educacional, lo que respecta a la adquisición de simcard, equipo computacionales con financiamiento de la Subvención Escolar Preferencial.

DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTO	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTO	GASTOS DISMINUC.
GASTOS				
2152205 Servicios Basicos			20.000	
2152906 Equipos Informaticos			20.000	
2152211 Servicios Técnicos y Profesionales				25.000
2152204 Materiales de Uso o Consumo				15.000
TOTAL M S	-	-	40.000	40.000

Atentamente,



A. PARRA / C. VERDUGO / A. HERNANDEZ / P. FUENTES



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



AGREGADO N° 3-C
 ACTA N° 7 DE 11 AGO 2021

3-3

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

N° 21

REF: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longaví, 03 de agosto 2021

Aprobada por unanimidad

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos de la Subvención Escolar Preferencial año 2021.

	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTO	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTO	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS					
	11505 C x C Transferencias Corrientes	80.000			
GASTOS					
	2152201 Alimentos y Bebidas			20.000	
	2152208 Servicios Generales			20.000	
	2152904 Mobiliario y Otros			15.000	
	2152906 Equipos Informáticos			25.000	
TOTAL M \$		80.000	-	80.000	-

Atentamente,



[Handwritten signature]

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

ALVAREZ/A.PARRA/C.VERDUGO/A.HERNANDEZ/P.FUENTES

4-1



AGREGADO N° 4-A
ACTA N° 7 DE 11 AGO 2021



SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 48/2021.
FECHA DE ENTREGA : 11 de Agosto del 2021.

OBS.: Solicitada a Unidad de Secplan
SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con la finalidad de pagar servicios de consultorías financieras.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
31.02.004.008	1	30113	Equipamiento Comunal				22.000
22.11.999	1	30117	Otros			22.000	
				0	0	22.000	22.000


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 Alcalde de Longaví


 M. Chávez/C. Encina



AGREGADO N° 4-B
ACTA N° 7 DE 11 DE AGO 2021

4-2



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 49/2021.
FECHA DE ENTREGA : 11 de Agosto del 2021.

OBS.: Solicitada a Unidad de Secplan por DAF
SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con la finalidad de complementar cuenta de suplencias.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
21.01.004.007	1	60201	Comisiones de Servicio en el Exterior				2.400
21.01.004.006	1	60201	Comisiones de Servicio en el país				10.000
21.01.004.005	1	60201	Trabajos Extraordinarios				4.600
21.03.005	1	60201	Suplencias y reemplazos			17.000	
				0	0	17.000	17.000



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Alcalde de Longavi

N. Chávez/C. Encina



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 4-C
 ACTA N° 7 DE 11 DE AGO 2021

④-3
 SP 01

Longavi, 11 de AGO 2021

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 59/2021/
 M\$ 100.059**

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Compra de Elementos de Protección Personal y Ambulancia de Emergencia Básica.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03.006.001.002	01	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificil Art. 28, Ley N° 19.378	28.366			
08.01.002	01	01.01.01	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único.	71.693			
GASTOS							
22.04.005	01	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos			12.145	
22.06.001	01	01.01.01	Edificaciones			19.500	
29.03	01	01.01.01	Vehículos			18.000	
29.05.999	01	01.01.01	Otras			50.414	
TOTALES M\$				100.059	0	100.059	0

V° B° DIRECTORA DE SECPLAN

C. Encina/R. Andaur/J. Montecino

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE SALUD

Fecha **miércoles, 11 de agosto de 2021**

PROYECCION DE INGRESOS EN MS
AÑO 2021

Item	Cuenta Contable	Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto Vigente 2021	Proyección Ingresos Mensual	Proyección Ingresos Anual	Delta Proyección
1 Asignación por Desempeño en Condiciones Difícil Art. 28, Ley N° 19.378	0503006001002	281.497	281.497	25.822	309.863	28.366
2 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	0801002	225.222	225.222	29.692	296.915	71.693
		506.719	506.719	55.513	606.778	100.059

DEPARTAMENTO DE SALUD - LONGAVÍ
JEFE DE FINANZAS
11 AGO 2021
Juan Montecino Castilla
Jefe de Finanzas
Deplo. Salud de Longaví

INFORME COMPLEMENTARIA, SEGÚN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 59/2021 POR M\$ 100.059.-

N°	UNIDAD	OBJETIVO DE LA COMPRA	MONTO M\$	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA	%
1	Rural	Compra de Materiales Quirúrgicos y Médicos	12.145	22.04.005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	12,14%
2	Cesfam	Compra de 01 Camioneta Maxus 4x4	18.000	29.03	Vehículos	17,99%
3	Cesfam	Compra de 01 Container 12x2,5 mts.	10.000	29.05.999	Otras	9,99%
4	Personal	Compra de 09 Reloj Control	2.500	29.05.999	Otras	2,50%
5	Rural	Compra de 10 Calres Clinicos	5.000	29.05.999	Otras	5,00%
6	Rural	Mantención o reemplazo de Red Electrica Postas por Equipo Capacitado	2.500	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,50%
7	Rural	Construcción de Leche Quinta Sur, Polcura, La Aguada y Bodega	2.500	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,50%
8	Rural	Bodega Reas Posta Miraflores	2.000	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,00%
9	Rural	Reparación Techumbre Estación de Enfermería Lollinco y Posta Miraflores	2.500	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,50%
10	Rural	Portón Metalico Polcura, Lollinco, La Quinta, Bodega y Lomas de Vásquez.	4.000	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4,00%
11	Rural	Construcción Radier de Acceso y Reparación Tapacamara Lomas de Vásquez	3.500	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3,50%
12	Rural	Cierre Perimetral Estación de Enfermería Paso Cuñao	2.500	22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,50%
13	Rural	20 Estufas de Tiro Balanceado	4.700	29.05.999	Otras	4,70%
14	Rural	03 Camillas Ginecológicas Bariátricas	1.800	29.05.999	Otras	1,80%
15	Rural	10 Equipos Electrogenos (La Aguada, Paso Cuñao, Bodega, Lollinco, Quinta Sur, La Tercera, La Puntilla, Miraflores, Mesamavida y Polcura)	2.500	29.05.999	Otras	2,50%
16	Rural	04 Calefon (Mesamavida, La Quinta, Miraflores y Lollinco)	1.200	29.05.999	Otras	1,20%
17	Rural	16 Portasueros 4 ruedas 3-4 Ganchos	1.200	29.05.999	Otras	1,20%
18	Rural	08 Carros de Curación Acero Inoxidable	2.300	29.05.999	Otras	2,30%
19	Rural	04 Balanza con Tallmetro mecánica marca seca modelo 700 (Adulto)	1.200	29.05.999	Otras	1,20%
20	Rural	03 Balanza Digital Pediátrica marca seca modulo 354	700	29.05.999	Otras	0,70%
21	Rural	04 Tallmetro Pediátrico Marca Seca Modelo 417	512	29.05.999	Otras	0,51%
22	Rural	08 Podoscopio Clásico (Para Evaluación Pie)	200	29.05.999	Otras	0,20%
23	Rural	16 Cinta métrica ergonómica marca seca modelo 201	320	29.05.999	Otras	0,32%
24	Rural	02 Soporte movil (carro) para monitor de signos vitales	500	29.05.999	Otras	0,50%
25	Rural	06 Lamparas para Clínica	500	29.05.999	Otras	0,50%
26	Rural	02 Sillón Dental Paso Cuñao y Huimeo	9.282	29.05.999	Otras	9,28%
27	Rural	03 Taburete Giratorio (Matronas)	6.000	29.05.999	Otras	6,00%
Total			100.059			100,00%



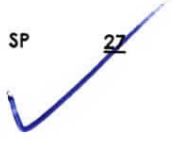
REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 4-D
 ACTA N° 7 DE _____

④-4

SP 27



Longaví, 11 AGO 2021

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 60/2021/
 M\$ 977.-**

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio de Programa Elige Vida Sana, según Resolución Exenta N° 1.180 del 01/03/2021, suscribo entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	27	01.03.08	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				
22.04.999	27	01.03.08	Otros				977
TOTALES M\$				0	0	977	977

V. B° DIRECTORA DE SEPLAN

ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

C.Encina/R.Andaur/L.Montecino



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

PLAN DE INVERSIÓN

CONVENIOS AÑO 2021

ELABORADO POR	JMC
N° REVISIÓN: 00	

PRESUPUESTO CONVENIO 976.797
 NOMBRE DEL CONVENIO 27 ELIGE VIDA SANA

RESOLUCIÓN EXENTA 1.180
 FECHA 01/03/2021

RESPONSABLE TÉCNICO					RESPONSABLE FINANCIERO	
N°	LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	PROPUESTA DE INVERSIÓN	META DE INVERSIÓN %	MONTO	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA
1	Gastos de Personal	Contratación Honorarios de 3 profesionales: Nutricionista, Profesor Educación Física y Coordinadora Programa/Psicóloga	-100,00	-976.797	21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales
2	Gastos de Operación	Compras de equipos y/o materiales deportivos	100,00	976.797	22.04.999	Otros
3			0,00	0		
4			0,00	0		
5			0,00	0		
6			0,00	0		
7			0,00	0		
8			0,00	0		
9			0,00	0		
10			0,00	0		
11			0,00	0		
12			0,00	0		
13			0,00	0		
14			0,00	0		
15			0,00	0		
				Total	0	

 PAULINA SANTOS MOSQUEIRA
 NOMBRE Y FIRMA
 RESPONSABLE TÉCNICO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría Comunal de Planificación



AGREGADO N° 5
ACTA N° 7 DE 11 AGO 2021

5 ✓

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA
FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021**

MATERIA: Solicita modificación al Programa Mejoramiento Gestión año 2021 Secretaría Comunal de Planificación

En el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal para el presente año por parte del Honorable Concejo Municipal, se aprobaron el Programa Mejoramiento Gestión de la Secretaría Comunal de planificación, en donde se incluyó la meta que en lo general señala **"Postulación en el marco del Fondo Regional de Inversión Local 2021"**.

Durante el transcurso del presente año no se han abierto postulación para este financiamiento, es más se amplió el plazo para la revisión de las iniciativas postulada al FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) lo que sumado a la respuesta recibida por esta Unidad vía correo electrónico de parte de la Unidad de Evaluación de Proyectos de Infraestructura y Activos No financieros, nos indica que durante el presente año 2021 no se podría postular nuevas inversiones a esta vía de financiamiento.

Por tal razón, se solicita al Honorable Concejo Municipal modificar dicha meta, en el sentido de ampliar las vías de postulación para el año 2021 que en lo general quedaría **"Postulación en el marco del Fondo Regional de Inversión Local y otros financiamientos de inversión regional 2021"**.

Se adjunta el presente informe detalle de las metas aprobadas y detalles de las metas modificada para la Secretaría Comunal de Planificación año 2021.



NANCY CHAVEZ PEÑA
DIRECTORA SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACION

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2021
 APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

OBJETIVO DE LA META	CORRELACION CON EL PLADECO	ACCIONES A REALIZAR	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	PESO DE LA META	TIPO DE META
Aumento Infraestructura	Área Social e Infraestructura	Postulación en el marco del Fondo Regional de Inversión Local 2021	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso al Gobierno Regional del Maule Carpetas con los proyectos derivados del Fondo Regional de Inversión Local 2021 (FRIL) 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio conductor de Ingreso de la Iniciativa a postular 	30%	Nueva
Aumento Inversión Municipal	Área Infraestructura	Postulación de a lo menos tres iniciativas en la Plataforma Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso de iniciativas en la Plataforma Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Conductor de la Postulación Ficha de ingreso a la Plataforma PMU 	40%	Continuidad
Mejoramiento Infraestructura Vial Rural	Área Infraestructura	Convenio con Otros Servicios Públicos para lograr financiamiento para red caminara rural	<ul style="list-style-type: none"> Firma de convenio con Dirección regional de Vialidad para trabajos de conservación red Caminera rural 	<ul style="list-style-type: none"> Copia de convenio suscrito debidamente firmado. 	30%	Continuidad

(*)

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2021
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION PARA APROBACION DE
MODIFICACION POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

OBJETIVO DE LA META	CORRELACION CON EL PLADECO	ACCIONES A REALIZAR	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	PESO DE LA META	TIPO DE META
Aumento Infraestructura	Área Social e Infraestructura	<i>Postulación en el marco del Fondo Regional de Inversión Local y otros financiamientos de inversión regional 2021</i>	<ul style="list-style-type: none"> <i>Ingreso al Gobierno Regional del Maule Carpetas con los proyectos derivados del Fondo Regional de Inversión Local 2021 (FRII) y de otros financiamientos de inversión regional</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio conductor de Ingreso de la Iniciativa a postular 	30%	Nueva
Aumento Inversión Municipal	Área Infraestructura	Postulación de a lo menos tres iniciativas en la Plataforma Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso de iniciativas en la Plataforma Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Conductor de la Postulación Ficha de ingreso a la Plataforma PMU 	40%	Continuidad
Mejoramiento Infraestructura Vial Rural	Área Infraestructura	Convenio con Otros Servicios Públicos para lograr financiamiento para red caminara rural	<ul style="list-style-type: none"> Firma de convenio con Dirección regional de Vialidad para trabajos de conservación red Caminera rural 	<ul style="list-style-type: none"> Copia de convenio suscrito debidamente firmado. 	30%	Continuidad



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD



AGREGADO N° 6
ACTA N° 7 DE _____

6-1
✓

ASIGNACION MUNICIPAL ART. 45, LEY 19.378/1995, AÑO 2021

N°	Nombres	C.I. N°	Cargo	Unidad	Tipo de Contrato	Periodo de Cancelacion	Monto Mensual Art. 45	Monto Anual Art. 45
1	FUENTES BRICEÑO FRANCISCA JAVIERA	18377442-5	Químico Farmaceutico	Cesfam	Plazo Fijo	Agosto a Diciembre	348.803	2.092.818
2	GUTIERREZ VALENZUELA JUAN PABLO	17759892-5	Químico Farmaceutico	Cesfam	Plazo Fijo	Agosto a Diciembre	648.803	3.892.818
								5.985.636



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE SALUD



AGREGADO N° 7
 ACTA N° 7 DE

(6) -2 ✓

funcionarios del Sapu.

ASIGNACION MUNICIPAL ART. 45, LEY 19.378/1995, AÑO 2021

Nº	Nombres	C.I. Nº	Cargo	Unidad	Tipo de Contrato	Periodo de Cancelacion	Monto Mensual Art. 45	Monto Anual Art. 45
1	MARISEL MUÑOZ ESCALONA		TENS	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
2	GABRIELA VILLALOBOS FUENTES		TENS	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
3	MARIA JARA JARA		TENS	SAPU	PLAZO FIJO	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
4	ISABEL PARADA VILLALOBOS		TENS	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
5	VICTOR BURGOS ALMUNA		TENS	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	150.000	750.000
6	LAURA MORA COFRE		TENS	SAPU	PLAZO FIJO	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
7	VICTORIA VILLALOBOS MOLINA		TENS	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
8	ALVARO CADEGAN GALVEZ		TENS	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
9	ELSA BRAVO MORALES		TENS	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
10	JORGE SEPULVEDA SAN MARTIN		TENS	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
11	VICTOR ORTIZ AVILA		TENS	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
12	BRAULIO CASTRO ALVEAR		TENS	SAPU	PLAZO FIJO	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
13	ALEJANDRA SALDAÑA CASTILLO		TENS	SAPU	PLAZO FIJO	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
14	LESLIE CERDA MONTECINO		TENS	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
15	ABELARDO GONZALEZ ACUÑA		CONDUCTOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
16	LEONARDO GONZALEZ GARCIA		CONDUCTOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
17	GUILLERMO SEPULVEDA CUBILLO		CONDUCTOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
18	MARIO MUÑOZ HORMAZABAL		CONDUCTOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
19	JUAN PRADO ESPINOZA		CONDUCTOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
20	JOSE QUEZADA BUSTOS		CONDUCTOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
21	CESAR CASTILLO HIDALGO		CONDUCTOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
22	PATRICIO QUEZADA JIMENEZ		CONDUCTOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
23	DANIEL SOTOMAYOR GUZMAN		CONDUCTOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
24	CORNELIO AVILA SUAZO		CONDUCTOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
25	MAURICIO SOTO SOTO		RADIO-OPERADOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
26	SAMUEL MUÑOZ DIAZ		RADIO-OPERADOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
27	RAMIRO SEPULVEDA SEPULVEDA		RADIO-OPERADOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
28	GUILLERMO ORTEGA SALAS		RADIO-OPERADOR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
29	LUISA LABRA PARRA		AUXILIAR	SAPU	PLANTA	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
30	JORGE ROJAS RODRIGUEZ		ENFERMERO	SAPU	PLAZO FIJO	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
31	HECTOR MENDEZ DUARTE		CONDUCTOR	SAPU	PLAZO FIJO	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
32	DARIO QUEZADA PARADA		CONDUCTOR	SAPU	PLAZO FIJO	Agosto a Diciembre	40.000	200.000
								6.950.000



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

10-08-2021



AGREGADO N° 8
ACTA N° 7 DE

11 AGO 2021

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL

2021



FUNCIONAMIENTO

▶ PLANIFICACIÓN, COMUNAL Y DE REDES:

- Plan Comunal (Intermediación, difusión y colaboración).
- Red Maule Centro Sur

▶ FINANCIAMIENTO, RENDICIONES:

- SENCE, MUNICIPIO
- SISREC, de la Contraloría General de la República

▶ METAS

- Colocaciones (250 x año)
- Apresto Laboral
- Participación en redes
- Cumplimiento del Plan Comunal



TRABAJO

▶ RECEPCIÓN DEL USUARIO

- Registro BNE
- C.V.
- Derivaciones

▶ HABILITACIÓN LABORAL

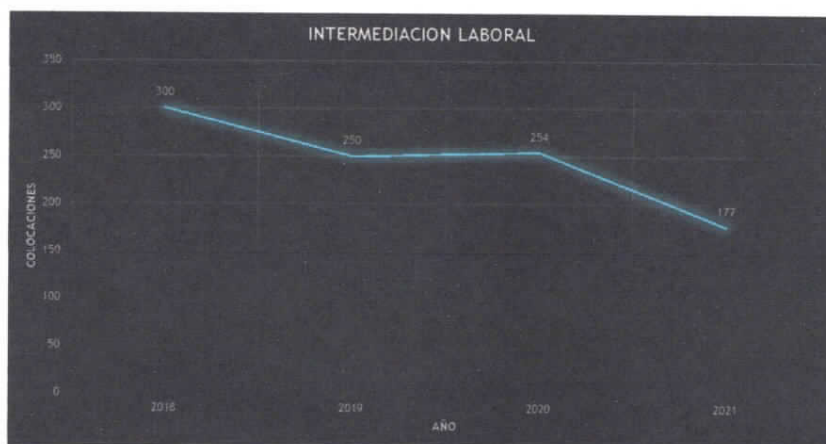
- Entrevista
- Orientación

▶ INTERMEDIACIÓN LABORAL

- Visita a empresas
- Difusión Radial de Vacantes laborales y servicios
- Gestión en la colocación



TRABAJO



COLOCACION = Se refiere a la intermediación de la OMIL que resulta en un nuevo contrato de mínimo 3 meses por el código del trabajo.

CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO

- ▶ BECAS LABORALES SENCE *(Cursos que se imparten en la comuna)*
- ▶ CURSOS ONLINE
- ▶ ORIENTACIÓN LABORAL *(cursos antes y ahora online)*
- ▶ REGISTRO SOLICITUDES MEF *(aprox. a la fecha son 80)*
- ▶ APOYO EN LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO (FOSIS, SERCOTEC)
- ▶ FERIAS LABORALES Y DE EMPRENDIMIENTO

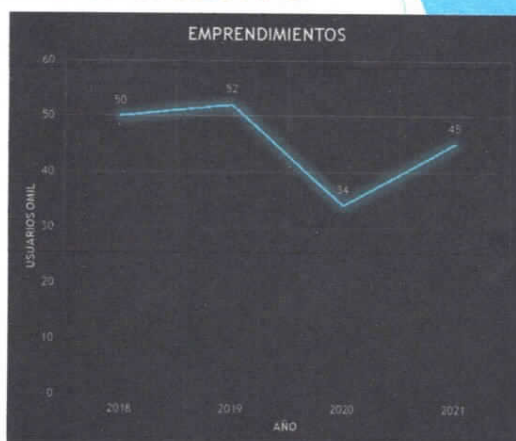


CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO



Total= 395 certificaciones en 19 cursos

160 - 95 - 20 - 120



Total= 181 emprendimientos entre FOSIS y SERCOTEC

50 - 52 - 14 - 45





¿ Consultas ?

⑧ - 2

Se anexa al acta
con el n° 9

Sr. Presidente del Enrajo
Don Cristian Murchese P.
Presente.

En respeto le transcribo este acta que
me made y aprobele de mi envío.

" Dole Sra Patricia:

Buenos Días, muy fui el regreso a
clases de los niños de la Escuela F-500
Onofre Vázquez Moramburu (San
Luis), de forma voluntaria y a con-
servar de cada familia. Trabajo a
mi hijo pequeño Cristian Murchese de
cinco años de edad, que cursa Pre-
Kinder en dicha Escuela. Como

papers fue una decisión difícil ya que
nuestro hijo está con fonología en
el colegio y a nosotros se nos complica el
tema de trabajo en el caso porque no
tenemos de experiencia y tampoco sabe-
mos la forma en que trabaja una
fonología, no somos expertos en
el tema, solo tratamos de cumplir en
lo que se nos pide y enseñar lo que
nosotros sabemos y lo que más puede
nos. Al principio se nos había info-
rmado a todos los papers que este tra-
ba es transparente para todos los niños
metidos en el colegio que vive,
non a más de 500 metros del colegio,

nosotros mismos a una distancia de 5 km,
estábamos entiendo porque ese no iba
ser el problema de todos los autos ¡Por
fin seremos incluidos! Pero no fue
así. Me dirigí a plantearle este punto
al Director don Willy Topik el cual
me dice que el transporte no puede
venir a mi sector por un niño y que
hace de buses, la manera de acercarlo
a la locomoción a lo que yo le respondo
que para Belis acercar a un pequeño
de bus a una de las locomos en el
mes de un kilometro. El solo me
dice que solo tiene solución que me
puede dar.

Encuentro que es el colegio que todos los años los niños de Los Andes Tanguarun el mismo problema de la locomoción, siempre tenemos que apelar a la buena voluntad de otros y el colegio no tiene nada por hacer a los niños que en su mayoría no superan los cuatro años y son aproximadamente a once niños que están matriculados en este escuela que más en este sector Los Andes, y Andes que estamos en tiempo de pandemia son super pocos los niños que asisten a clases, pero si dicen que el transporte es para todos los niños que más lejos, es un privilegio para algu-

no y no pare todo.

Le dije plantéese mi inquietud y
desembarco luego esta situación que ve-
nimos viendo hace mucho tiempo en
el caso del transporte escolar.

Barbara Alejandra Alarcón Alarcón

Rut

En Aulnes. "

En espera de una pronta solución,
lo saludo atte a Ud.

(D)

11/08/11

Se anexa al
acto con el nº 10 (8)-1

Sr. Presidente del Consejo
Dn. Eustasio Vencheca P.
Presente.

En todo respeto me dirijo a Ud.,
solicitando lo siguiente:

- 1.- nómine explícito de los funcionarios
que están y serán desvinculados del
Dep de Salud, Municipalidad y
del Dep. de Educación. Especificando
causas del despido y fecha de ini-
cio de entretención. (note: los
funcionarios a honorarios y a em-
pleto).-

En espera de su respuesta, lo saludo
muy atto a Ud.

De

11/08/21-

Por favor, responder por escrito.
Gracias.

De

12/08/21

Se anexa al acta con
el n° 11

En Presidente del Consejo
Dn Cristian Mendive P
Presente.

En todo respeto me dirijo a Ud para
solicitar lo siguiente:

Que los recursos de los sectores que
sean de esta naturaleza, solicitan que
sean agendados en el departamento
de servicios generales para el cargo
de sus Comisarios.

Que de esta naturaleza solicito los
siguientes Colegios..

- a) Colegio El Mombullo, Sector
Punto de vista.

b) Collezin In Faurtes, Secto Pente de
Munte.

e) Collezin In Esolan, Secto alto Holhina.

d) Collezin Le Antimela, Secto Inue de
Polane.

En espere di une favorable respues
pe lo Saludo atto a Ud.

(Doo)

11/08/21.

Por fom lo solicitato em respueste
pe esauto. gracias

(Doo)

12/08/21.

(8)-4
Se anexa al acta con
el nº 12

En Presidencia del Encargo
Dn. Cristian Mercedes P.
Presente.

En todo respeto me dirijo a Ucd
para dar a conocer lo siguiente pro-
blemática que le está afectando a
nuestros funcionarios y usuarios que
se atienden en el CESTFAM.

En usuarios que se atienden en
dicho Centro de Salud han manifestado
todo que la colocación del estetó-
cemento se encuentra en muy me-
los indicadores, es decir no hay cali-
ficación en la sola de espere y
en los bot en donde son aten-

no y no para todos.

Le dije plantéese mi inquietud y
desembarco hacia esta situación que ve-
nimos viviendo hace mucho tiempo en
el caso del transporte escolar.

Barbara Alejandra Alarcón Alarcón

Rut 19.280.951-7.

En Culebras. -"

En espera de una pronta solución,
lo saludo atte a Ud.

(D)

11/08/21